

## **SOBRE LA MANO NEGRA. LA ASOCIACIÓN DE ESPERA (CÁDIZ) DE LA FTRE Y LA VISIÓN DE LA PRENSA**

**MANUEL GARRUCHO JURADO** | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ORCID ID: 0000-0002-8057-8894

### **RESUMEN**

Se estudia a lo largo de este trabajo la relación que intentó reflejar la prensa, sobre todo las más conservadora, de la asociación de la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE) en la localidad gaditana de Espera con la denominada Mano Negra, aprovechando la consumación de una serie de delitos contra la propiedad cometidos en el pueblo durante aquellos años 1883 y 1884. A pesar de que los hechos acaecidos en Espera no tuvieron la repercusión mediática de los casos del Blanco de Benaocaz, el crimen del ventero Núñez o el de Fernando Olivera en Arcos, la prensa sí le dedicó más de una página.

### **PALABRAS CLAVE**

Mano Negra, sociedad secreta, anarquismo, crímenes, prensa, Espera.

---

## **ON THE BLACK HAND. THE ESPERA (CÁDIZ) ASSOCIATION OF THE FTRE AND THE VISION OF THE PRESS**

### **ABSTRACT**

Throughout this work, the relationship that the press tried to reflect, especially the more conservative ones, of the association of the Federation of Workers of the Spanish Region (FTRE) in the Cádiz village of Espera with the so-called Black Hand, taking advantage of the consummation of a series of crimes against property committed in the village during those years 1883 and 1884. Despite the fact that the events that occurred in Espera did not have the media coverage of the cases of Blanco de Benaocaz, the crime of the landlord Núñez or the of Fernando Olivera in Arcos, the press did dedicate more than one page to him.

### **KEYWORDS**

Black Hand, secret society, anarchism, crimes, press, Espera.

Conocida con ese nombre de Mano Negra, aquella supuesta sociedad secreta de inspiración anarquista venía actuando, sobre todo, por la comarca de Jerez durante la primera mitad de la década de los años 80 del siglo XIX y había permanecido rodeada por el misterio como consecuencia de distintas interpretaciones sobre su existencia real. A través de este artículo queremos acercarnos un poco más a la realidad de los hechos y comprobar cómo la actuación de la prensa más reaccionaria y de las Cortes contribuyó a la creencia de la existencia de la Mano Negra y a la decapitación del movimiento sindical incipiente en la zona, asimilando dicha sociedad con las distintas asociaciones, sobre todo con la FTRE, que nacían en aquellos momentos.

Este artículo pretende investigar qué decía la prensa de una asociación obrera de un pequeño pueblo gaditano, donde el latifundio era tan manifiesto que una sola persona era dueña de más de la mitad del término municipal<sup>1</sup>. Esta situación, que se arrastraba desde la Edad Media, había contribuido a la creación de una ingente cantidad de braceros que nada tenían y por aquellos años comenzaba a organizarse. Todo ello, unido a las malas cosechas que se habían producido los años 1881 y 82, daría lugar a una situación de hambre y protesta social que, a su vez, conduciría a otra de miedo y represión por parte del gobierno monárquico, que buscaba desintegrar el ascendente movimiento obrero que se estaba produciendo en Andalucía.

El artículo, que se inicia con un acercamiento al estado actual de la cuestión, se ha basado en el análisis de las propias fuentes judiciales, en la documentación de las sesiones de Cortes Generales de la época y las publicaciones de prensa que hacían referencia, sobre todo, al caso de Espera. Su objetivo es desmontar la supuesta relación entre la asociación de Espera de la FTRE y la mencionada asociación secreta denominada Mano Negra, de la que hablaba la prensa, puesto que nada tenían que ver las actividades de sus miembros con ninguna asociación criminal.

Hemos basado el estudio en las propias actas de los juicios, toda la documentación periódica que logramos localizar y las intervenciones en las Cortes por parte de distintos diputados que hacían referencia a la situación del campo andaluz por aquellas fechas.

## 1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En 1883 y 1884 se celebraron varios juicios contra vecinos espereños incurso en delitos de robo, sobre todo, o hurtos cometidos en caseríos y cortijos del término. Sólo uno estaba

---

<sup>1</sup> GARRUCHO JURADO, Manuel. *Historia de Espera. Época contemporánea. De principios del siglo XIX a la Guerra Civil*. Barcelona: Offsetderra, 2021, pp.115 y ss.

relacionado con la FTRE. Los hechos enmarcados en estos juicios tienen una relación clara y directa con la situación que se vive en la zona jerezana, en la que Espera está incluida, y que a lo largo de 1882 y los dos años siguientes, saltaron a las primeras páginas de la prensa y a las discusiones de las Cortes.

Son diversas las posturas mantenidas por los historiadores que han estudiado este tema desde que en 1969 la argentina Clara Eugenia Lida publicara su primer trabajo en el que hacía referencia a la existencia de una asociación criminal denominada Mano Negra en Andalucía. Para Lida los crímenes de 1883 en la comarca de Jerez y sus alrededores fueron una excusa para asestar un fuerte golpe al extremismo agrario. Creía que unos delitos comunes, nunca probados, dieron origen a todo lo que se desencadenó posteriormente. Admitía, sin embargo, que una organización con ese nombre sí existió y se basaba en la aparición de dos documentos: *El Reglamento de la Sociedad de Pobres contra sus ladrones y verdugos* y el denominado *Estatutos*. Uno en el Archivo General de Palacio y otro que se conserva en el Archivo Municipal de esa ciudad. Aunque ella consideraba que ambos documentos eran del tiempo de la clandestinidad sindical, es decir, anteriores a 1881, año en que, con la llegada de Sagasta al poder, se suavizaron las posturas con relación a los sindicatos<sup>2</sup>.

Para Glenn Waggoner era muy dudosa la existencia real de esa asociación<sup>3</sup>. Jacques Maurice llegaba más lejos declarando que todo lo probado en los juicios era falso<sup>4</sup>. Demetrio Castro Alfín, por otro lado, se centraba en la situación de hambre y protesta social que se dio en la zona tras la calamitosa cosecha de 1882 y apuntaba la hipótesis de que la Mano Negra fuera una sociedad de resistencia creada por militantes anarquistas en los años anteriores a la legalización de las organizaciones obreras en 1881<sup>5</sup>. El mismo Castro Alfín hace referencia a la negativa de los procesados por el crimen de "La Parrilla" de pertenecer a la Mano Negra.

En palabras de Diego Caro esta situación de hambre condujo a que *las calles de las principales poblaciones andaluzas se vieran invadidas por decenas de familias jornaleras, dedicadas a pedir limosna o trabajo en las puertas de los ayuntamientos*<sup>6</sup>.

2 LIDA, Clara Eugenia. *La Mano Negra. Anarquismo agrario en Andalucía*. Algorta (Vizcaya): Zero, pp. 7 y ss. 1972.

3 AVILÉS FARRÉ, Juan. Mitos y realidades: el extraño caso de la Mano Negra en 1883. *Alcores*. 3, 2012, pp. 189-211. ISSN 1886-8770.

4 MAURICE, Jacques. Conflicto agrario y represión preventiva, los grandes procesos de Jerez en 1883. *Estudios de Historia Social*, 22-23, 1982, pp. 239-252. ISSN 0210-1416.

5 CASTRO ALFÍN, Demetrio. *Hambre en Andalucía: antecedentes y circunstancias de la Mano Negra*. Córdoba: San Pablo, 1986, pp. 153 y ss.

6 CARO CANCELA, Diego. 125 años de la Mano Negra. Crímenes y represión sobre el movimiento obrero en Andalucía. *Andalucía en la Historia*. 2009, n.º 25, pp. 54-59. ISSN 1695-1956.

Para González Calleja, sin embargo, la Mano Negra existió y actuó. Consideraba que pudo ser una asociación clandestina que había estado relacionada con la FTRE (Federación de Trabajadores de la Región Española) en la provincia de Cádiz donde realizaron distintos asaltos a cortijos, robos destrozados de cosechas y otros actos de bandidaje<sup>7</sup>.

Enrique Montañés ha defendido la tesis de que los crímenes que se atribuían a la Mano Negra eran delitos comunes contra otros trabajadores y gente del pueblo, no contra los poderosos. Si tuvieron la atención pública fue porque *ofrecían la posibilidad de atribuir a una sociedad secreta los estallidos de protesta social que se habían producido en meses anteriores*<sup>8</sup>.

Todavía Lida en 2012 rechazaba tanto la interpretación de que la Mano Negra fuera una invención de las autoridades y también que había sido una verdadera organización anarquista y criminal. En su creencia el Reglamento respondía a *la violencia discursiva* propia de la clandestinidad. Era, por lo tanto, una resistencia contra la violencia del poder. Continuaba que no había datos para afirmar o negar su existencia<sup>9</sup>.

López Estudillo avala la idea de que los acusados de pertenecer a la Mano Negra eran los mismos que abandonaron la FTRE por discrepancias con el proceder de la asociación y crearon otras organizaciones clandestinas heredadas de la FRE (Federación Regional Española, dependiente de la AIT, Asociación Internacional de Trabajadores).

Tuñón de Lara destacó la intención política de las autoridades y la prensa en construir el “caso Mano Negra”, es decir, demostrar la identidad entre la Mano Negra y la FTRE<sup>10</sup>.

En palabras de Diego Caro, el caso de la Mano Negra sólo fue *el aspecto más llamativo de una ambiciosa operación destinada a desarticular a la pujante FTRE en Andalucía y restaurar un orden social tradicional que había quedado deteriorado a lo largo de 1882*<sup>11</sup>.

7 GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo. *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*. Madrid: CSIC, 1998, pág. 235.

8 MONTAÑÉS PRIMICIA, Enrique. El anarquismo en Andalucía: de la FRE a la Mano Negra y el asalto campesino a Jerez”. En GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y CARO CANCELA, D.: *La utopía racional: estudios sobre el movimiento obrero andaluz*, Granada: Universidad de Granada, 2001, pp. 68-69.

9 LIDA, Clara Eugenia. Para repensar la Mano Negra: el anarquismo español durante la clandestinidad. En *Historia Social*. nº 74, 2012, pp. 3-22. ISSN 0214-2570.

10 TUÑÓN DE LARA, Manuel. *La España del siglo XIX (1808-1914)*, Paris: Club del libro español, 1961, pp. 211-212.

11 CARO CANCELA, Diego. Los comienzos del movimiento obrero en Jerez de la Frontera. De los años del Bienio Progresista al “asalto campesino” (1854-1892). En *El movimiento obrero en la historia de Jerez y su entorno (siglos XIX y XX)*, CARO CANCELA, Diego y MINGORANCE RUIZ, José Antonio (Coord), Cádiz: Editorial UCA, 2015, p. 119.

En 2015 sería Claudio Grasso quien publicara un estado de la cuestión en líneas muy parecidas a la exposición anterior<sup>12</sup>.

Lo cierto es que tanto en la prensa, sobre todo conservadora, como en las Cortes se construyeron discursos que, a la luz de los hechos conocidos hasta ahora, permiten defender la hipótesis de que poco tuvieron que ver con la realidad. Intentaremos acercarnos a la visión que dan los periódicos, no ya de los propios procesos sino de la situación de orden público que se origina en aquellos meses.

Por nuestra parte creemos que la supuesta asociación Mano Negra, al menos en Espera, no existió y solo fue consecuencia de la intención gubernamental de desarticular el inicio del movimiento que comenzaba a realizar la FTRE y restaurar el orden social que había existido siempre, como mantenía Diego Caro.

## 2 LOS HECHOS

Podemos hacer un repaso cronológico de todo lo ocurrido en el término municipal esperense en aquellos años. En 1883 y 1884 se celebraron varios juicios contra vecinos esperenses incurso en delitos de robo, sobre todo, o hurtos cometidos en caseríos y cortijos del término. Sólo uno estaba relacionado con la FTRE. El primero del que hay noticia es el robo perpetrado el 13 de enero de 1883 en la Sierra de Bornos. Se trata de la actuación llevada a cabo por varios vecinos de Espera, uno de ellos incluido en el caso de la FTRE. Los procesados fueron acusados del robo de 6 teleras de pan, seis carneros y seis ovejas<sup>13</sup>. Es el primer caso que aparece en la prensa relacionados con vecinos de Espera.

Pero entre las noches del 8 al 15 de enero se produjo otro suceso. Esta vez en Tochera. Se acusaba a varios vecinos de Espera del robo de 3 ovejas<sup>14</sup>.

Posteriormente se denunciaba el robo de una rucha que era propiedad de Francisco Ibáñez, uno de los medianos agricultores de la localidad. El hecho ocurrió el 4 de febrero de 1883 y el juicio se celebraría el dos de junio de 1883. Cuatro días después se llevó a cabo otro por

---

<sup>12</sup> GRASSO, Claudio, (2016). "El caso de la Mano Negra en la reciente historiografía española", *Hispania Nova*, 14, pág. 66 a 86, en <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/2965>. Compartimos completamente la visión ofrecida en el estudio realizado por Avilés Farré en *La daga y la dinamita. Los anarquistas y el nacimiento del terrorismo*. Barcelona: Tusquets 2013, pp. 131-166.

<sup>13</sup> Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC). Audiencia de Jerez de la Frontera. Libro 4388, pp. 114 y ss.

<sup>14</sup> *Ibidem*. pp 130 y ss.

el robo de un mulo. El hecho se había producido el 8 de febrero de 1883 en el cortijo de El Chupón<sup>15</sup>.

Días después, en la noche del 11 al 12 de febrero se produjo un atraco en una choza en el pago de Las Viñas, dentro del término espereño. Los asaltantes realizaron el robo de dos gallinas y 30 reales valiéndose de armas de fuego. Algunos de ellos pertenecían a la FTRE. Habían actuado en cuadrilla, pero no se pudo probar que constituyeran una cuadrilla permanente. A pesar de la renuncia de los perjudicados a las costas, los acusados fueron condenados a 6 años, 10 meses y un día de presidio mayor.

El 16 de junio de 1884 se celebraría el último donde intervinieron vecinos de Espera. No aparece la fecha del delito. Pero el caso fue el hurto de media fanega de trigo propiedad de Pedro Justo Luceño, otro mediano agricultor, en el que estuvo implicado uno de sus trabajadores y un cómplice<sup>16</sup>.

Sin embargo, el más mediático de todos fue el celebrado contra la Federación local de Trabajadores de la Región Española<sup>17</sup>. A principios de 1883 fueron detenidos distintos miembros de esta asociación. A través de la documentación aprehendida se pudieron saber detalles de su funcionamiento. Sus dirigentes eran Antonio Fernández Ferreras (a) el Americano, que figuraba como secretario de interior; Antonio Campón Bernal (a) Girbanao, era secretario de exterior; Francisco Panal Flores, contador y Pedro Camargo Garrido, que ostentaba el cargo de tesorero. El resto de los apresados simplemente eran pertenecientes a la asociación<sup>18</sup>.

Todos habían sido delitos contra la propiedad y solo uno estaba relacionado con una asociación obrera. Y todos tenían que ver con la situación de calamidad en que se hallaba la mayoría de los braceros acusados de los delitos. La acusación contra la sociedad se sustentaba en que a principios de 1883 se hallaba constituida en Espera una asociación de trabajadores del campo titulada Federación local de Espera, *que bajo pretexto de socorrer, cuando estaban enfermos, a los asociados o sus familias y defender su trabajo, tenían por principios la anarquía y el colectivismo y por propósitos el promover huelgas, impedir el libre ejercicio del derecho de propiedad y atacar a la propiedad y las personas hasta cometer delitos calificados de graves en el Código Penal*<sup>19</sup>. Aunque sí era cierto que algunos de sus miembros se vieron inmersos

<sup>15</sup> AHPC. Audiencia de Jerez de la Frontera. Libro 4388, pp. 21-23.

<sup>16</sup> *Ibidem*. pp. 5-8.

<sup>17</sup> BERNALDO DE QUIRÓS, Constancio. *Espartaquismo agrario andaluz*. Madrid: Turner, 1974, p. 62.

<sup>18</sup> AHPC, Audiencia de Jerez de la Frontera. Libro 4388, pp. 190-199.

<sup>19</sup> *Ibidem*, 192-v.

en robos, sobre todo de ganados, pero eran delitos más relacionados con las necesidades de subsistencia que con ningún motivo político.

Se acusaba a la citada asociación de hallarse constituida bajo la dirección de una *Comisión Organizadora* en la que los miembros estaban divididos en decurias, pagando cada uno una cuota mensual con la que atendían los gastos. Los miembros se conocían por un número con que se designaba a cada asociado, no por sus nombres. Tenían, además, constituido un jurado que imponía penas a los asociados que cometiesen faltas contra la asociación y estaba estructurada dentro de una Federación Comarcal, que junto con las de su categoría, componían la Federación Regional Española. Se habían ocupado actas de sesiones, cuentas, documentos referentes a giros de cantidades, circulares, cartas y listas de asociados que llegaban a un total de 223 inscritos con números, nombres y apodos en muchos casos. El Boletín Oficial de la Provincia (BOPC) del 5 de mayo de 1883 ofrecía la lista de muchos de los perseguidos, en casi todos los casos, llamándolos por sus apodos<sup>20</sup>. Se les acusaba de no haber presentado a la autoridad para su aprobación los estatutos o reglamentos y así acreditar su legalidad y poder celebrar sus reuniones. El fiscal calificaba la asociación de ilegal y solicitaba para los cuatro fundadores la pena de dos años y tres meses de prisión y prisiones menores para el resto de componentes.

### 3. LAS SENTENCIAS

De las sentencias promulgadas durante los años 1883 y 1884 relacionadas con aquellos robos perpetrados en el término municipal de Espera, como vimos más arriba, que fueron enjuiciados en Jerez procedentes del Juzgado de Arcos de la Frontera y contra la propia asociación obrera podemos afirmar que en ninguna de ellas se mencionan las dos palabras que daban nombre a esa asociación aparentemente ilegal.

Las penas impuestas en los distintos casos van de la absolución completa en el caso del robo de una caballería que no se puede comprobar a la pena de seis años, diez meses y un día por el robo con armas en el pago de Las Viñas.

En el caso del juicio de la asociación de Trabajadores de la Región Española la sentencia aplicada fue la de dos años y tres meses de prisión correccional, la suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante el tiempo de condena, una multa de 125 ptas. y el pago de 1/34 partes de las costas causadas hasta el auto de 28 de abril de 1884. Al resto de miembros se les condenó a tres meses de arresto mayor y la suspensión de todo cargo y derecho de su-

---

<sup>20</sup> Archivo Diputación Provincial de Cádiz. BOPC, nº 101, 5 de mayo de 1883, p. 4. Se puede consultar en <https://pandora.dipucadiz.es/pandora/cgi-bin/Pandora.exe>.

fragio durante el tiempo de la condena y la misma proporción en el pago de las costas. Solo fue condenado uno de ellos al pago de 125 ptas. por ser menor de edad. En ningún caso se menciona a lo largo de las diversas sentencias nada relacionado con la Mano Negra.

#### 4. LA MANO NEGRA EN LAS CORTES Y LA PRENSA

El caso de la Mano Negra llegó hasta las Cortes. En la sesión del 28 de febrero de 1883 se producía una interpelación del diputado andaluz Candau Acosta sobre el estado de algunas provincias de Andalucía<sup>21</sup>. Candau, natural de El Coronil (Sevilla), era un terrateniente de la zona y conocía bien el campo andaluz. En tono paternalista hablaba de sus trabajadores a los que consideraba prácticamente como compañeros: *tengo para los obreros, en cuya compañía vivo, más que un recuerdo de gratitud por el cariño y la consideración con que de muchos años vienen tratándome*. Estimaba que el movimiento colectivista que se producía en Andalucía aquellos años estaba basado en tres palabras: *federación, anarquía y colectivismo*. Después de hacer un recorrido histórico sobre el movimiento asociativo que surge en la Internacional habla de la secta del anarquismo, y su pretensión de enfrentamiento entre capital y fuerza del trabajo. Habla de obreros y burgueses, haciendo coincidir las asociaciones obreras que estaban viendo la luz por aquellos años con la Mano Negra, una asociación criminal que para conseguir sus fines pretendía, incluso, llegar al asesinato. Intervinieron también Fabié y el duque de Almodóvar, Aravaca, Moreno Rodríguez y Romero Robledo, entre otros, todos representantes de las provincias andaluzas.

Fabié mantenía acuerdos y discrepancias con Candau, en relación a la forma de pago al trabajador: salario-destajo. Todo ello tenía influencia en las asociaciones obreras que se negaban al trabajo a destajo. Pero estaba de acuerdo con él en la influencia de las circunstancias físicas y la propia manera de ser de los andaluces propensa a la exageración, sosteniendo que el socialismo andaluz era un socialismo agrario a diferencia del que se conocía hasta entonces que era un socialismo industrial, ya que había sido en esas zonas donde tuvo más desarrollo. Fabié hacía incluso referencia a otros movimientos anteriores en la región como el falansterio en la zona de Jerez<sup>22</sup>. Posteriormente el diputado Aravaca haría también referencia a la situación de la que hablaba Candau. Refiriéndose a la provincia de Granada, citaba el caso de la sublevación de Loja.

El propio ministro de la Gobernación, Gullón, justificaba las razones de la llegada de la Internacional a los campos andaluces: *la distribución de la propiedad en Andalucía, las tradiciones del bandolerismo local, las tendencias instintivas hacia el socialismo y la falta de cosechas*

<sup>21</sup> Diario de Sesiones, 28-2-1883, pp. 1133-1158.

<sup>22</sup> Se trata del denominado falansterio de Veloy en Tempul, en el término de Jerez de la Frontera en 1841.



*de los años pasados*<sup>23</sup>. En la misma intervención, Gullón mantenía que la Mano Negra y otras sociedades análogas eran hijas de la Internacional. Y continuaba que su gobierno hacía pocos meses que había comenzado una *vigilante persecución* contra ella. Así se había descubierto los focos de la sociedad en Jerez, Arcos, Grazalema, Bornos, Espera y Algar<sup>24</sup>. La identificación de Mano Negra y Federación de Trabajadores de la Región Española se establecía, pues, desde el propio Parlamento español. La campaña de la prensa estaba servida. En su intervención Romero Robledo, que mantenía una postura opuesta al Gobierno, manifestaba el claro favor que se le estaba haciendo desde el mismo a la Mano Negra, ya que al hablar de la mala distribución de la propiedad convenía en que esta estaba mal repartida. Pero Pedro Moreno Rodríguez, republicano, labrador de Arcos y conocedor del asunto de la Mano Negra, mantiene un enfrentamiento claro con las posturas de Candau. Ya conocía desde hacía un año el problema del que había dado cuenta la prensa local como era el caso de La Crónica de Jerez. Mantenía que *se observa el fenómeno singular de que durante seis o siete años hayan venido verificándose en aquellas comarcas el robo de ganados, la petición de dinero por medio de anónimos, incendios, daños en vides y arbolados, hechos que se habían publicado en la prensa local, que se había señalado como obra de una asociación criminal*. Sin embargo, la opinión pública no se había impresionado por tales hechos. Y en aquel momento en que actuaban las autoridades judiciales y administrativas, con la intervención de la Guardia Civil, algunos, entre ellos Candau, descubrían la Mano Negra y el peligro de la situación. Moreno, que conoce bien la situación, mantiene que una de las causas de aquellos delitos era el haber pasado dos años sin haber recogido grano y el hambre y la falta de trabajo había conducido a muchos de ellos a la delincuencia. Pedía, además, más consideración con los labradores arruinados y más trabajo en obras públicas, algo que él venía realizando, de acuerdo con los alcaldes de la zona de Arcos, para aliviar la situación extrema que se vivía. Por otro lado, pedía los medios suficientes para poder descubrir a los autores de los crímenes y poder probar plenamente la comisión de los mismo. Moreno mantenía que había tenido relación con muchos de los que en aquellos momentos pertenecían a La Internacional y aseguraba que mientras las masas obreras de Jerez y Arcos y lugares cercanos tuvieron libertad de reunirse, se habían dedicado a la política y no se cometió ningún tipo de crímenes ni se había conocido ninguna Mano Negra. De esta forma Moreno estaba haciendo una crítica a la situación posterior a 1875, es decir, al inicio de la Restauración, puesto que él era un ferviente republicano. Quizás de esa manera justificaba la aparición de la sociedad secreta.

Posteriormente intervendría también el diputado Carvajal y Hué que defendería a tres de los acusados en el juicio de La Parrilla, entre ellos a Juan Ruiz, el maestro.

<sup>23</sup> Diario de Sesiones, 28 de febrero de 1883, nº 54. p.1139.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 1140.

Coincidiendo con el debate de las Cortes fueron apareciendo las primeras noticias en la prensa que fue engrandeciendo y tergiversando todos los delitos cometidos. No tenemos ningún tipo de documentación ni ninguna noticia que asegure la presencia de miembros de ninguna asociación denominada Mano Negra en Espera. Sin embargo, en el Guadalete del 23 de febrero de 1883 se hacía referencia al robo de ovejas en la localidad de Bornos por parte de vecinos de Espera. La noticia del periódico jerezano, copiada de *El Liberal*, concluía que *se les ha ocupado a los criminales, vecinos de la villa de Espera papeles sobre la Internacional y relación nominal de 213 afiliados a la sociedad Mano Negra*. Si releemos el acta del juicio celebrado en Jerez el 29 de abril del año siguiente, comprobamos cómo fueron siete vecinos de Espera, todos trabajadores del campo y uno de ellos ahechador de granos, los acusados de robar unas teleras de pan, seis ovejas y seis carneros. Lo hicieron a punta de pistola maniatando y encerrando a los dos pastores dentro de la choza donde se refugiaban. Todo lo robado equivalía a 252 pesetas y durante el juicio manifestaron que las declaraciones que habían realizado les fueron arrancadas de forma violenta por la Guardia Civil y lo hicieron por el temor que les “infundía la presencia del teniente de dicho instituto”<sup>25</sup>. En ningún momento en dicha acta se hace alusión a ninguna asociación, ni a ninguna documentación de la misma, ni mucho menos se habla de la Mano Negra. Sin embargo, las informaciones periodísticas mezclaban, a conciencia, unos hechos con otros. Se trataba, simplemente, de un robo. Pero nada más. Había sido *El Liberal* el primero en dar la noticia que posteriormente copiaron otros periódicos como *El Guadalete*<sup>26</sup>. Igualmente fue publicado en *El Correo Militar*, informando también de la aprehensión de papeles relacionados con la Internacional y un listado de 213 miembros de la asociación en Espera<sup>27</sup>.

La misma noticia aparecía publicada el viernes 23 de febrero de 1883 en *La Andalucía* y dos días después en el *Diario Oficial de Avisos* la noticia del descubrimiento de la sociedad secreta en Espera a la que se habían intervenido papeles sobre la Internacional y una relación nominal de los citados 213 afiliados a La Mano Negra<sup>28</sup>. Sólo podía referirse a la acusación contra, una asociación, la Federación local de la Federación Regional Española que se había constituido en el pueblo. La Federación local espereña aparece funcionando el día 9 de diciembre de 1882, fecha en la que envía el importe de 50 ejemplares del libro del Congreso de 1882 de la citada Federación. Pero se trata de la Federación de Trabajadores de la Región Española<sup>29</sup>. Es decir, pertenecen a la FTRE no a la FRE como dice la documentación de la sen-

25 AHPC. Audiencia de Jerez de la Frontera. Libro 4388. pp.114 y ss.

26 *El Liberal*. 21 de febrero de 1883. p. 3.

27 *El Correo Militar*, 21 de febrero de 1883. p. 2; *El Globo*. 27 de febrero de 1883. p. 2.

28 *La Andalucía*. 23 de febrero de 1883. p. 2. *Diario Oficial de Avisos*, 25 de febrero de 1883. p. 3.

29 *Crónica de los Trabajadores de la Región Española*. Libro I. Capítulo VI. Barcelona: L.Gili, 1882, p. 6.

tencia. El 26 de diciembre de ese año se celebraría en Arcos de la Frontera una conferencia comarcal en la que participan militantes de Bornos Villamartín y Espera. En el congreso se dio lectura a un documento de la agrupación de Espera en la que se informaba que dos federados de la localidad se habían desplazado a los pueblos vecinos para hacer propaganda a unos cuantos individuos de cada federación en contra de los Congresos de Barcelona y de Sevilla, invitando también a la celebración de un *congreso regional extraordinario*<sup>30</sup>. Como vemos, la confusión es total ya que a la vez se habla de papeles de la Internacional, de las propias asociaciones locales, que en todos los casos son referidos a la FTRE, o a la Mano Negra.

*La Crónica de los Trabajadores de la Región Española*, es decir la revista oficial de la FTRE, nos informa de la actividad de *El Coronel*, un antiguo militante de la FTRE que abandonó la agrupación haciendo la guerra por su cuenta. La Federación de Bornos no tiene conocimiento de la actividad de este último en aquella localidad. Pero los espereños informan de la presencia de sus seguidores en Espera. Según testimonio de los federados, *los soldados del coronel* (sic) estuvieron en la localidad manifestando que ellos eran *los verdaderos redentores de la Humanidad. La Federación espereña, indignada con su mal proceder, acordó rechazar su reglamento y remitirlo a la Comisión Federal*<sup>31</sup>. En el mismo acto, la Federación espereña solicitaba socorros para tres detenidos en Arcos. Posteriormente se informaba de la constitución en el pueblo de una sección de Trabajadores del campo y otra de Oficios varios<sup>32</sup>. El malestar con los miembros que seguían al *Coronel* era evidente, pero en ningún momento se habla de la facción de Los Desheredados que había abandonado la FTRE por no estar de acuerdo con su línea de actuación.

Las autoridades comenzaban a presionar a las asociaciones locales de distintas maneras. En Algar, por ejemplo, un sargento, junto a un número de la Guardia Civil, *no se sabe si por capricho propio o exigencias del caciquismo, antigua plaga que existe en todos los pueblos, se trasladó a la administración de correos para secuestrar todos los ejemplares de la Revista Social*. Luego hicieron guardia a las puertas de la habitación que les servía de sede y detuvieron a nueve<sup>33</sup>.

En la misma *Crónica de los Trabajadores*, se informaba de la postura de la Federación espereña que censuraba con energía la posición del grupo de los excluidos de Arcos y proponía a las federaciones la aplicación del artículo 5º de los Estatutos<sup>34</sup>. Además, pedían que se

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 16.

<sup>31</sup> *Ibidem*, pp. 16-17.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 18.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p.19.

<sup>34</sup> Que decía que *todo individuo, sección o federación que dejara de practicar lo establecido en los Estatutos debía dejar de pertenecer a la Federación*.

publicaran sus nombres en todos los periódicos socialistas. Esa Asamblea terminó con los gritos de ¡Fuera traidores! ¡Viva la revolución social<sup>35</sup>.

Poco más tarde la misma publicación anarquista, portavoz de la FTRE, defendía la inexistencia de relación con la presunta asociación criminal denominada Mano Negra. En marzo de 1883 publicaba un Manifiesto en el que se defendía de los ataques de *la prensa burguesa desde la más reaccionaria a la más radical* que la relacionaba con ciertos delitos, que, *si son verdad, ningún hombre honrado puede apadrinarlos*<sup>36</sup>. Criticaba que ese tipo de prensa publicaba la relación de la FTRE con una asociación secreta que tenía como objetivo el robo, el incendio y el asesinato, cuando ellos defendían las justas, legales y revolucionarias aspiraciones de la Federación de Trabajadores de la Región Española.

Realmente este tipo de noticias de las asambleas eran publicadas por la prensa obrera como era el caso de *La Crónica de los Trabajadores de la Región Española*. El 27 de febrero sería el diario republicano conservador fundado por Emilio Castelar, *El Globo*, quien enviaba a Espera un corresponsal para dar noticias sobre los acontecimientos que estaban ocurriendo en el pueblo y, en su artículo, proporcionaba datos sobre una reunión celebrada en Arcos el 13 de marzo de 1882 a la que asistieron delegados de Jerez, Puerto de Santa María, Utrera, Lebrija, Paterna, Villamartín, Bornos o Espera. En ella se habló, incluso, de la revolución social armada, decía el corresponsal. Informaba también de los 833 federados de la localidad anfitriona y del vertiginoso ascenso de los afiliados en Espera, que pasaron de cinco en marzo de 1882 a 223 en febrero de 1883. En la información también se reflejaba el hecho de que el juzgado hubiera intervenido actas donde se ponían de manifiesto las reuniones que había celebrado la Federación esperiega para imponer castigos a los disidentes y los mecanismos de defensa que éstos tenían. Según el periodista, los miembros del sindicato no tenían nombres, sino que a cada uno se le asignaba un número. Continuaba el corresponsal que entre los detenidos en el pueblo se encontraban los 22 decuriones, es decir, los jefes de cada una de las decurias en las que estaba dividida la asociación<sup>37</sup>.

El viernes dos de marzo de 1883 el diario católico de las Baleares, *El Áncora*, publicaba la siguiente noticia: *Una partida compuesta por 25 hombres enmascarados ha cometido toda suerte de tropelías e infamias en el pueblo de Espera, perteneciente a la provincia de Cádiz*<sup>38</sup>. Ni que decir

<sup>35</sup> *Idem*.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 49.

<sup>37</sup> *El Globo*, 27 febrero de 1883, p. 2. La Noticia completa sería copiada al día siguiente por *La Correspondencia de España*, p. 1.

<sup>38</sup> *El Áncora*, 2 de marzo de 1883, p. 3.

tiene que los espereños del momento no leería la noticia por la lejanía de la publicación, pero si lo hubieran hecho permanecerían incrédulos, tal era el cúmulo de disparates que se publicaba en esas fechas.

El 13 de marzo de ese año, de nuevo *La Crónica de los Trabajadores* volvía a hacer referencia a la Mano Negra manifestando que la reacción se cebaba con los trabajadores de manera escandalosa. Denunciaba que en el mismo pueblo y en el campo apaleaban, insultaban y prendían a muchos trabajadores<sup>39</sup>. En cualquier periódico del momento se hablaba de verdaderas hileras de presos que eran conducidos a las cárceles de Arcos o Jerez.

El siete de abril de 1883, el diario *El Siglo Futuro* publicaba la detención de Antonio Fernández Ferreras (a) Americano, a manos del teniente alférez de la Guardia Civil Ventura Maruri Ramos. Según el diario carlista, copiando al *El Cronista de Jerez*, *el jefe de la sociedad La mano negra (sic) de la villa de Espera estaba fugitivo y reclamado por el juez de instrucción*. Según el periódico fue quien organizó en Espera la sociedad secreta, desempeñando varios cargos, aconsejando el sistema del robo, el incendio y el asesinato. Aseguraba también que *había más de veinte declaraciones en la causa, de individuos complicados en la misma que indican al tal Americano como como jefe y partidario acérrimo de la criminal asociación*<sup>40</sup>.

El 8 de abril el diario *El Guadalete* venía a publicar que por fin era conocido el jefe de La Mano Negra. Era, según informaba un periódico de Madrid. La noticia era esta: *En Arcos de la Frontera ha sido preso Antonio Fernández Ferreras, (a) el Americano. Se le considera como jefe superior de La Mano Negra, y según declaraciones suyas, fue secretario y tesorero de la asociación*. El propio diario cree que no sería imposible que tanto Fernández como Juan Ruiz, el maestro de Arcos, también detenido, fueran jefes de la Mano Negra, pero que la *inspiración desciende desde otras alturas que explotan las malas pasiones y los perversos instintos escitados (sic) por el hambre*<sup>41</sup>.

En junio sería detenido en Espera Antonio Campón Bernal (a) Girbanao, uno de los presuntos jefes que dirigían la sociedad Mano Negra en la localidad, según el diario *El Correo de España* del día 24 de junio de 1883. Estaba perseguido desde hacía tres meses y era autor de proclamas incitando a la huelga<sup>42</sup>. Tanto él como Fernández Ferreras, (a) el Americano, eran realmente los dirigentes de la FTRE en Espera y por ello serían juzgados el dos de junio de

<sup>39</sup> *Crónica de los Trabajadores de la Región Española*. Libro I. Capítulo XXIX. Barcelona: L. Gili 1882, p. 77.

<sup>40</sup> *El Siglo Futuro*. 7 de abril de 1883. p. 3

<sup>41</sup> *El Guadalete*. 8 de abril de 1883. p. 2.

<sup>42</sup> CASTRO ALFÍN, Demetrio. La crisis de 1882 en la provincia de Cádiz. En VV.AA. En *El movimiento obrero en la Historia de Cádiz*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 1988, p. 113.

1884 en Jerez, como veremos, pero no pertenecieron a ninguna Mano Negra. Sabemos documentalmente que el 14 de septiembre de 1884 Fernández Ferreras (a) el Americano estaba en libertad ya que en esa fecha se produce una disputa entre él y otros dos vecinos de Espera. El hecho sería juzgado el 11 de febrero de 1885<sup>43</sup>.

## 5. EPÍLOGO

La literatura oral contribuyó a que se siguiera hablando de la Mano Negra durante el siglo siguiente<sup>44</sup>. Una historia sobre la misma era recogida en Espera y publicada en una revista local<sup>45</sup>. En ella se habla de la ocultación de los documentos por parte de los miembros de la pretendida asociación Mano Negra tras el retablo mayor del castillo del pueblo. Se manifiesta, incluso, que un médico de la localidad murió a manos de los miembros de la asociación y que fue encontrado gracias a su perro. Lógicamente, sólo existió en la imaginación de los vecinos que no vivieron muy posteriormente a aquellos años y que la fantasía popular recreó años después de los hechos. Ni murió ningún médico ni se ocultaron los documentos tras ningún retablo. La documentación incautada era la del propio sindicato de la FTRE del pueblo.

En *La Crónica de los Trabajadores* podemos leer que ya en 1882 monárquicos y republicanos se habían unido para que sus escritores asalariados lanzasen todo género de calumnias en contra de los socialistas. Mantenía la publicación que los sucesos de Córdoba, de Jerez y otras localidades *han demostrado perfectamente que si los trabajadores hambrientos han arrebatado el pan o los comestibles para no morir de hambre, no lo han verificado porque ningún periódico, comité, consejo o comisión socialista les haya aconsejado tales actos. (...) El que roba, siempre será un ladrón; el que secuestra, un secuestrador y el que asesina, un asesino*<sup>46</sup>. Concluyendo el escrito que en la Federación de Trabajadores de la Región Española no cabían ni existían ladrones, secuestradores ni asesinos, aunque la asociación aspiraba a la transformación de la propiedad individual de la tierra y de los grandes instrumentos del trabajo en propiedad colectiva que efectuarían cuando tuvieran medios para poder realizar la Revolución Social<sup>47</sup>.

43 AHPC. Audiencia de Jerez de la Frontera. Libro 4390. pp. 63-67.

44 GARCÍA ALONSO, M. Historias de la mano negra. En *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*. ISSN 0214-1302. N° 40-41, p. 149-166.

45 ROMANO LOZANO, F. La mano negra. En *Revista en honor del Cristo de la Antigua*. Espera, 2004, pp. 30 y ss.

46 *Crónica de los Trabajadores de la Región Española*. Libro I. Capítulo XIII. Declaración de la Comisión Federal. Barcelona: L. Gili. 1882-83. p. 14.

47 *Ídem*.

*La Crónica de los Trabajadores* informaba también de los litigios entre los propios federados. En la sesión extraordinaria celebrada en Arcos se indicaba que la Federación de Espera quería aclarar que dos de los federados de la localidad habían ido de comisión a los pueblos vecinos haciendo propaganda contra los acuerdos de los congresos de Barcelona y Sevilla<sup>48</sup>. Uno de los líderes de esta facción dentro de la Federación arcense era Francisco Gago (a) *El Coronel*, propuesto para su expulsión, junto con otros miembros de la Federación de Arcos el día 19 de diciembre de 1882<sup>49</sup>. La controversia entre ambos bandos se extendió rápidamente por Bornos, Espera y Villamartín. En esas fechas la asociación de Espera declaraba que los soldados (sic) del *Coronel* estuvieron en el pueblo *manifestando que ellos eran los verdaderos redentores de la Humanidad* y añadiendo, a continuación, que aquella Federación estaba indignada de su mal proceder y acordó rechazar su reglamento y remitirlo a la Comisión Federal. En aquel momento había tres compañeros detenidos en Arcos y se habían constituido las secciones de Trabajadores del Campo y Oficios Varios<sup>50</sup>. Fechas después, la Federación española censuraba enérgicamente, como vimos más arriba, la conducta del grupo de excluidos de Arcos y proponía la aplicación del artículo 5º a todos los miembros que faltaran al artículo 30, es decir, la expulsión de la asociación<sup>51</sup>.

Tras la detención de los miembros de la Federación local de Espera en 1883, sus intervenciones en *La Crónica de Trabajadores de la Región Española* fueron en declive.

Manuel Cubas hace retroceder la aparición de uno de los documentos que se expusieron como prueba de la existencia de la Mano Negra hasta 1878 en una causa que empezó a formar el juez Fajano en Jerez de la Frontera. Mantiene que llegó a las autoridades *un cuaderno manuscrito con muy mala letra y peor ortografía* que contenía las bases de una sociedad que se denominaba *Los pobres onrados contra los tiranos ricos*. Se creía que eran los estatutos de lo que, más tarde, se llamó Mano Negra<sup>52</sup>.

Miguel Mancheño contribuyó también en la zona al desprestigio de la asociación sindical. Con expresiones poco claras como *comenzó a tenerse noticias que demostraban que la Asociación había establecido un tribunal que imponía severos castigos a las faltas cometidas*. En otro lugar decía que había sido *detenido un individuo por sospechas de robo, halláronsele ciertas listas misteriosas, teniendo en vez de nombres iniciales a que correspondían números*. Declaraba también

48 *Ibidem*, p. 16.

49 *Idem*,

50 *Ibidem*, p. 17.

51 *Ibidem*, p. 18.

52 CUBAS, Manuel. *La Mano Negra*. Madrid: Galería Literaria, 1884, pp. 4 y ss.

en el mismo lugar que en Arcos, Espera, Bornos, Villamartín y Algar *aparecieron multitud de escondidos papeles por los que se vino a un exacto conocimiento de la organización, tendencias, propósitos, medios y fuerzas de las hordas anarquistas*<sup>53</sup>. Mancheño habla en todo momento de *Asociación general de trabajadores de la región española* (sic) confundiendo sus actividades con las de la pretendida Mano Negra diciendo que consideraba *lícitos para conseguir su fin todos los medios, como la inundación, el incendio, el veneno y la dinamita, según aparecía en los documentos cogidos, actas de sesiones y reglamentos especiales como el de la Mano Negra, y el del Tribunal popular* (sic)<sup>54</sup>.

Que existieron asociaciones clandestinas en nuestra zona como manifiesta Antonio M. Bernal, es muy posible<sup>55</sup>. Que los detenidos en Espera no tenían nada que ver con la Mano Negra, según podemos colegir de las propias sentencias, es evidente. Que posiblemente la asociación en Espera, claramente perteneciente a la FTRE, como demuestra la documentación, fuera una continuación de la antigua FRE y que incluso hubiera existido durante la clandestinidad, también es muy posible. Pero que la asociación de Espera nada tuvo que ver con la Mano Negra es una evidencia. Quizás las únicas manos negras en esta historia eran las del propio gobierno y la prensa más cercana, sobre todo, que se encargaron de crear un ambiente de pánico que ayudó grandemente al descabezamiento del movimiento asociativo campesino en la zona. Es manifiesto, también, que la agrupación de Espera, tras el encarcelamiento de sus miembros, limitó grandemente sus actuaciones y en la presa obrera, como era *La Crónica de los Trabajadores de la Región Española*, apenas tiene presencia, lo que es muy significativo.

## BIBLIOGRAFÍA

### MONOGRAFÍAS

AVILÉS FARRÉ, Juan. *La daga y la dinamita. Los anarquistas y el nacimiento del terrorismo*. Barcelona: Tusquets 2013.

BERNALDO DE QUIRÓS, Constancio. *Espartaquismo agrario andaluz*. Madrid: Turner, 1974.

CASTRO ALFÍN, Demetrio. *Hambre en Andalucía: antecedentes y circunstancias de la Mano Negra*. Córdoba: San Pablo, 1986.

<sup>53</sup> MANCHEÑO OLIVARES, M. *Apuntes para una historia de Arcos de la Frontera*. Arcos de la Frontera: Tipografía el Arcobricese.1894, p. 567. Reedición de María José Richarte, Cádiz. UCA y Ayuntamiento de Arcos, 2003, p. 41

<sup>54</sup> *Idem*.

<sup>55</sup> BERNAL, A.M. Los procesos de la Mano Negra, en MUÑOZ MACHADO, Santiago ed. *Los grandes procesos de la historia*. Madrid. Crítica, 2002, pp. 410-432.



CUBAS, Manuel. *La Mano Negra*. Madrid: Galería Literaria, 1884.

GARRUCHO JURADO, Manuel. *Historia de Espera. Época contemporánea. De principios del siglo XIX a la Guerra Civil*. Barcelona: Offsetderra. 2021.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo. *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*. Madrid: CSIC, 1998.

LIDA, Clara Eugenia. *La Mano Negra. Anarquismo agrario en Andalucía*. Algorta (Vizcaya): Zero, 1972.

MANCHEÑO OLIVARES, M. *Apuntes para una historia de Arcos de la Frontera*. Arcos de la Frontera: Tipografía el Arcobricese. 1894. Reedición de María José RICHARTE, Cádiz. UCA y Ayuntamiento de Arcos, 2003.

TUÑÓN DE LARA, Manuel. *La España del siglo XIX (1808-1914)*. Paris: Club del libro español, 1961.

## ARTÍCULOS

AVILÉS FARRÉ, Juan. Mitos y realidades: el extraño caso de la Mano Negra en 1883. En *Alcores*. 3, 2012, ISSN 1886-8770.

BERNAL, Antonio Miguel. Los procesos de la Mano Negra. En MUÑOZ MACHADO, Santiago ed. *Los grandes procesos de la historia*. Madrid. Crítica, 2002.

CARO CANCELA, Diego. 125 años de la Mano Negra. Crímenes y represión sobre el movimiento obrero en Andalucía. En *Andalucía en la Historia*. 2009, n.º 25, pp. 54-59. ISSN 1695-1956.

CARO CANCELA, Diego, Los comienzos del movimiento obrero en Jerez de la Frontera. De los años del Bienio Progresista al "asalto campesino" (1854-1892). En *El movimiento obrero en la historia de Jerez y su entorno (siglos XIX y XX)*, CARO CANCELA, Diego y MINGORANCE RUIZ, José Antonio (Coord.), Cádiz: Editorial UCA, 2015.

CASTRO ALFÍN, Demetrio. La crisis de 1882 en la provincia de Cádiz. En VVAA. *El movimiento obrero en la Historia de Cádiz*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 1988.

GARCÍA ALONSO, M. Historias de la mano negra. En *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*. ISSN 0214-1302. N.º 40-41.

GRASSO, Claudio, (2016). "El caso de la Mano Negra en la reciente historiografía española". En *Hispania Nova*, 14, pág. 66-86. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/2965>.

LIDA, Clara Eugenia. Para repensar la Mano Negra: el anarquismo español durante la clandestinidad. *Historia Social*. Nº 74, 2012, ISSN 0214-2570.

MAURICE, Jacques. Conflicto agrario y represión preventiva, los grandes procesos de Jerez en 1883. En *Estudios de Historia Social*, 22-23, 1982, pp. 239-252. ISSN 0210-1416.

MILLÁN-CHIVITE, José Luis, La Mano Negra enjuiciada por los diputados que vivieron los históricos sucesos. (Legislatura 1882, 12 de diciembre-1883, 26 de julio). En *El movimiento obrero en la historia de Cádiz*. Cádiz. 1988

MONTAÑÉS PRIMICIA, Enrique. El anarquismo en Andalucía: de la FRE a la Mano Negra y el asalto campesino a Jerez". En GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y CARO CANCELA, D.: *La utopía racional: estudios sobre el movimiento obrero andaluz*, Granada: Universidad de Granada, 2001.

ROMANO LOZANO, F. La mano negra. En *Revista en honor del Cristo de la Antigua*. Espera, 2004.

#### HEMEROTECA

*El Áncora*. 2 de marzo de 1883.

*La Andalucía*. 23 de febrero de 1883.

*El Correo Militar*, 21 de febrero de 1883.

*La Correspondencia de España*. 28 febrero de 1883.

*Crónica de los Trabajadores de la Región Española*. Libro I. Capítulo VI, XII, XXIX, Barcelona: L.Gili, 1882.

*El Globo*. 27 febrero de 1883.

*El Guadalete*. 8 de abril de 1883.

*El Liberal*. 21 de febrero de 1883.

*El Siglo Futuro*. 7 de abril de 1883.